

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2194



Fecha de ingreso: 17-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-10-2024

Folio: 2024-2194

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS GUZMAN ZAPATA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-263-024-00011-00-0000

Propietario: JUAN CARLOS GUZMAN ZAPATA

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 4600 COLONIA PLOMEROS

Se le concede permiso por el tiempo de 55 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	137.07	0.00	0.00		2,976.34
1990311	BANQUETAS	1	27.20	0.00	0.00		295.31
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	27.20	0.00	0.00		88.59
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	226.86	0.00	0.00		17,241.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	226.86	0.00	0.00		492.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	226.86	0.00	0.00		1,724.11
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	226.86	0.00	0.00		985.21
TOTALES			872.05	0.00	0.00		\$ 23,803.30

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1719 LEONARDO ALEJANDRO MUÑOZ BELTRAN - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2024 8:6:22

Dirección: r/l/l

Usuario: LAVILAM

302c021453313059c3c082a5b58d966e840a23c88b14f56c02143b7d02217986d971219d58c9b32a84bfc880b502

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.